



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 433.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 428 DEL 29 DE MAYO DE 2023

Asunción, 31 de mayo de 2023

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 428 del 29 de mayo de 2023, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el equivalente al 10% del viático correspondiente al destino, a favor del Primer Secretario Fabián Ybarra, Director de Organismos Internacionales, para participar del programa del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), del 27 de junio al 6 de julio de 2023 en la ciudad de Oslo, Reino de Noruega; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 8759/2023, y en el artículo 8°, punto 2, de la Resolución N° 170/2023, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que para el evento de referencia en el cual participará el Primer Secretario Fabián Ybarra, Director de Organismos Internacionales se le otorgo el 10% del viático correspondiente, siendo necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 428/2023 otorgándole el 30% del viático.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente la el artículo 1° de la Resolución N° 428 del 29 de mayo de 2023, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el equivalente al 30% del viático correspondiente al destino, a favor del Primer Secretario **Fabián Ybarra**, con cédula de identidad civil número 2.347.942, Director de Organismos Internacionales, para participar del programa del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), del 27 de junio al 6 de julio de 2023 en la ciudad de Oslo, Reino de Noruega.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____